

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS ARTES TEXTILES EN LA CATEDRAL DE SEGORBE (SIGLOS XVI-XVIII)

Concepción VILLANUEVA MORTE

INTRODUCCIÓN Y BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como introducción quiero recordar que bajo el calificativo de artes textiles se engloba el tejido y el bordado, y hay que destacar la consideración de estas piezas litúrgicas como objetos u obras artísticas, a pesar de que tradicionalmente se les ha concedido muy poca importancia. Las razones que justifican este hecho son variadas, destacando por encima de todas una fundamental, la consideración del textil formando parte dentro del capítulo de las artes decorativas (o también conocidas como artes aplicadas o industriales) o artes menores. Además debemos tener en cuenta la tradicional asociación del textil con el sexo femenino, ya que la obra resultado de manos femeninas era considerada notablemente inferior, lo que ha conducido a fraguar ciertos malentendidos en las artes textiles: se sabe que desde tiempos inmemoriales las mujeres realizaban actividades textiles en el ámbito doméstico, pero ya a partir del siglo XV los principales talleres normalmente aparecían regentados por hombres (de hecho, los grandes bordadores son hombres); no así las encajeras que han sido siempre mujeres. Y, por último, la tercera razón lógica y evidente viene de la mano de la complejidad que lleva implícita la técnica de producción del tejido.

Pese a los tres inconvenientes nombrados, varios son los estudios que se han realizado sobre el mundo de las artesanías textiles, emprendidos fundamentalmente bajo la óptica de los historiadores. Una buena muestra de ello sería la amplia y minuciosa investigación sobre la industria sedera valenciana llevada a cabo por el profesor Germán Navarro Espinach; o de forma más particular, el estudio sobre la industria textil en Segorbe durante el siglo XV por Joaquín Aparici Martí. Sin embargo, muy pocos son los trabajos que desde la perspectiva de historia del arte se han abordado sobre el arte textil.

Para justificar la elección de la presente investigación me refiero a una cita textual que aparece en el libro titulado *Los orígenes de la sedería valenciana. Siglos XV–XVI* del profesor evidenciado: *la llegada de un colec-*

*tivo de habitantes de otras poblaciones del reino de Valencia que se trasladan a la capital, permite deducir la existencia de otros centros sederos importantes en el reino, como eran Gandía, Orihuela, Xàbia, L'Alcúdia, Xàtiva, Morvedre, Alicante, Cocentaina o Segorbe.*¹ La referencia a este último caso es la que especialmente nos interesa porque parece que pese a la calidad artística y a la importancia histórica de los tejidos, no se ha abordado en la ciudad de Segorbe ningún estudio global sobre el arte textil en época moderna, o sobre los ornamentos sagrados o prendas litúrgicas en particular (a excepción de la catalogación que se ha hecho recientemente con motivo de la exposición de «La Luz de las Imágenes»²).

Metodología y estructura de trabajo.

El método de trabajo empleado consistió en primer lugar en la lectura y recopilación de la bibliografía sobre el tema, que es muy escasa. Para después proceder a la búsqueda, transcripción y análisis de las fuentes documentales. Para ello fue necesaria la consulta de algunos fondos localizados en el Archivo Catedralicio de Segorbe. Una vez se me permitió acceder a los fondos existentes, decidí no tanto ir vaciando sistemáticamente las series más amplias conservadas, la de los protocolos notariales, cuanto la consulta de otros documentos curiosos e igualmente interesantes, como los libros de fábrica y los libros de actas capitulares.

Libros de fábrica

Los libros de fábrica o de obrería, contienen la relación de ingresos y gastos habidos en la administración y mantenimiento de la Sede Catedralicia. Entre esos gastos se incluyen con frecuencia los generados por la compra, encargo o reparación de ornamentos sagrados y por la adquisición de materiales para realizarlos. A veces reflejan de forma muy precisa, las formas de contratación, métodos de trabajo, personas que comerciaban con tejidos y procedencia de éstos últimos.³

Actas capitulares

También se han llamado en otros lugares «*libros de resoluciones*», recogen actas levantadas en las reuniones del capítulo de vicario y beneficiados. En estas reuniones se abordaban diferentes aspectos de la organización parroquial y se tomaban decisiones sobre el encargo de or-

1. G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana. Siglos XV-XVI*, (Colección «ESTUDIS»), Valencia, 1999, pág. 41.

2. VV. AA., *La Luz de las Imágenes*, Segorbe, 2001 (catálogo de exposición).

3. A. M^a. ÁGREDA PINO, «Estado de la cuestión, fuentes y metodología para el estudio de los ornamentos de las iglesias zaragozanas (siglo XVI)», *Artigrama*, 10, 1993, pág. 308.

namentos u otras obras, o sobre el desarrollo de las distintas ceremonias religiosas, etc.

Esta investigación se estructura en tres bloques esenciales. El primer apartado de estudio lo he dedicado a los principales profesionales encargados de la confección y ornamentación de las piezas litúrgicas, *los artistas*. Otro capítulo se ha centrado en *el cliente*, distinguiendo los principales rasgos del encargo y la adquisición de estos ornamentos. Un tercer capítulo ha sido el dedicado a *la obra de arte textil* y al análisis de los materiales utilizados para la confección de la distinta variedad de prendas litúrgicas existentes en la Catedral de Segorbe. Además, he creído conveniente la necesidad de recoger nominalmente algunos de los tejidos que se utilizaron para realizar las diferentes piezas.

EL ARTISTA

Relación de profesionales dedicados al capítulo textil al servicio de la Catedral de Segorbe

Las parroquias o catedrales contrataron a diferentes profesionales para procurarse todo género de prendas litúrgicas para el servicio de las distintas celebraciones eclesíásticas y para el suministro de piezas de altar, coro y sacristía, quienes procuraron ejecutar con rapidez los numerosos encargos que la Iglesia ponía a su disposición.

Durante el siglo XVI, demandaron los servicios de maestros *bordadores* que trabajaron, a cambio de un sueldo anual en metálico o en especie, en la reparación de los tejidos y en la reposición de los fragmentos bordados de las piezas que presentaban roces o pérdidas de hilos. Los artifices encargados del bordado en Segorbe son más bien escasos. Destacan sólo algunos, como Trillanes o Bartolomé Monseu, la mayoría se corresponden con el siglo XVI, momento en el que este arte está más en boga. En contraposición con el siglo XVIII, en el que no encontramos referencia alguna a ningún artífice de labores de aguja en relieve, al menos no se nombra a ningún bordador segorbino que tuviera relevancia entre la sociedad del momento.

Es a partir del siglo XVIII cuando los bordadores dejaron su puesto a otros profesionales textiles, los *sastres*, que se ocupaban de remendar o sustituir las telas dañadas. De este modo, los sastres de la fábrica, que la mayor parte de las veces eran contratados para el período de un año, serán los profesionales dedicados a coser, remendar y componer las piezas textiles de mayor prestigio. Su trabajo era desempeñado por jornales que el fabriquero pagaría en función del rango de oficial o maestro que el interesado ostentara. Otra labor es la que encontramos en una de las noticias referidas al recibo de un sastre, Ignacio Enríquez (A.C.S, Libros de Fábrica, nº 372-2, Cuad. 1775-1776), fechada el 3 de abril de 1776, al que se le manda reteñir de negro un terno de terciopelo carmesí, por el que se

le paga la modesta cantidad de 2 libras y 10 sueldos. El proceso de tintado requería unos costes añadidos según el tinte utilizado, condicionado a su vez por la calidad del paño a teñir. Además la operación de colorear es la que representa, junto a la tipología de los tejidos, la más clara manifestación de las diferencias cualitativas de los paños, vinculándose directamente al gusto y moda imperante.

Al margen de los auténticos profesionales del textil (bordadores, velluteros y sastres), otra tipología son los oficios dedicados a los adornos de oro, plata, seda, algodón o lana, que sirven para guarnecer y adornar las vestimentas y otras prendas, como el género de galones o trencillas, cordones, borlas, flecos, etc. Tal labor la desempeñan unos profesionales que en la documentación aparecen con las denominaciones de *cordoner*, *rander*, *lencero*, *pasamanero*, etc...; e incluso podemos encontrar otras muchas personas que se encargan de suministrar la materia prima como botigueros, comerciantes, tenderos o tragneros, entre otros muy diversos trabajos desempeñados dentro y fuera del recinto catedralicio de Segorbe.⁴

Las iglesias destinaban diferentes partidas al adcentamiento anual de la ropa de sus sacristías, a la adquisición de materiales y al pago de las personas que trabajaban en ello. Así pues, a finales del siglo XVII sobresale la participación de las *parroquianas* en la confección, aderezo y planchado de la ropa blanca para el servicio litúrgico. Entre ellas están las lavanderas encargadas de hacer la colada (en determinados lugares se emplea el término de «roscada»). De la misma forma, muchas veces se les encarga la tarea de componer las albas canónicas y roquetes.⁵

Por otro lado, se fue imponiendo la costumbre de recurrir a las *religiosas de distintos monasterios o conventos* para que se ocupasen de la reparación de las prendas. Esencialmente para nuestro caso, las monjas del convento de San Martín, se dedicaban a limpiar y aderezar los juegos de corporales; mientras que las religiosas del convento de Caudiel, eran las encargadas de hacer prendas secundarias como bolsas de corporales, cubiertas para el copón, coser las capas de los comulgares e incluso bordar algún almaizal (A.C.S., Libros de Fábrica, nº 372-2, Cuad. 1782).

El *Convento de San Martín* estuvo integrado por una comunidad de agustinas descalzas, religiosas que pertenecieron a la orden agustina fundada por San Juan de Ribera pero con la particularidad de regirse mediante la regla de Santa Teresa. En Segorbe el obispo don Pedro Ginés de Casanova (1610-35) será el fundador del monasterio de las agustinas, que anteriormente había intentado el prelado anterior queriéndolo destinar a dominicas;⁶ este hecho tiene lugar concretamente el 7 de enero de 1613

4. Para conocer mejor la relación de profesionales dedicados al textil recomiendo la consulta de los *Apéndices Documentales* insertos al final del artículo.

5. Roquete: especie de sobrepelliz cerrada y con mangas.

6. P. SABORIT BADENES, *Morir en el Alto Palancia. (La religiosidad popular a través de los testamentos. Siglos XVI-XVIII)*, Segorbe, María de Luna IV, 1991, pág. 251.

bajo el título de San Martín, San José y San Agustín, sujeto a la jurisdicción episcopal. Las religiosas permanecieron en el convento hasta el pasado año 2000 en que pasaron al de Santa Úrsula de Valencia. Mientras que el de *Caudiel* se trata de un convento de carmelitas de la reforma teresiana; estas religiosas carmelitas descalzas se caracterizaban por el deber de ayudar en todo momento a la iglesia y trabajar por su unidad.⁷ Su ficticio primer fundador fue don Pedro Miralles, que quiso destinarlo especialmente para doncellas huérfanas de padre y madre, pero su proyecto fracasó. Motivo por el que, más tarde, el obispo Fray Anastasio Vives de Rocamora (1661-72), después de haber sido un convento de agustinos en 1665, estableció definitivamente en octubre de 1671 a las carmelitas descalzas procedentes de Zaragoza.⁸

A partir del siglo XVIII, y hasta fechas recientes, fueron mujeres de distinta condición y capacitación las que se dedicaron a labores de remiendo y reposición de los fragmentos estropeados en las piezas.

EL CLIENTE

Los encargos de obras textiles en la Catedral

El sistema de relación más frecuente entre clientes y artistas era el encargo. Se trata de una relación de carácter eventual, por encargo previo, momento en que entre los dos acuerdan una serie de condiciones.

Son las Actas Capitulares conservadas en el Archivo catedralicio las que nos proporcionan las más interesantes noticias acerca de los diferentes encargos que esta Iglesia Catedral de Segorbe dispuso en el período de tiempo estudiado. Así, veamos pues cuáles fueron algunos de los más destacados y de qué lugares se traen.

Pero también en algún caso son los libros de fábrica los que nos informan acerca de notables encargos que se realizaron sobre todo a la capital del Turia, centro del arte textil por excelencia, donde se hallaba la flor y nata de los profesionales del tejido, afamados sastres, bordadores y velluteros de renombre, los mejores y más avispados en conocer el gusto y la moda que agradaba a sus más diversos clientes, entre ellos la Iglesia. Podemos ilustrar este argumento con un buen ejemplo; se trata de un copioso encargo que se realizó a Pedro Torás, maestro sastre de Valencia, en 13 de julio de 1799, a quien se le pidió que se encargara del importe de los géneros, galones y hechuras de capas, casullas, dalmáticas y toallas para la Santa Iglesia Catedral de Segorbe.⁹ Los gastos, en caso de encargar artículos textiles, se multiplicaban, ya que había que pagar al conductor por el viaje y el porte del cajón de dichas prendas.

7. P. SABORIT, *op. cit.*, pág. 254.

8. F. de. A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe y de su Obispado*, I, 1999, pág. 444.

9. A.C.S., Libros de Fábrica, n° 372-2, Cuad. 1797, recibo número 1.

Asimismo, hallamos en 1728 (21 de junio) una mandato por el cual se establece la obligación de traer la ropa de Rubielos o de Mosqueruela, lo que hace suponer que serían centros locales de interés en lo que al textil de carácter religioso se refiere:

En el Cavº de la Santa de Segorbe, juntos y congregados ante los magnificos (...) deliberaron que por quanto las campanas necesitan de sogas, que se compren las necesarias y que la lengua de la campana de la Virgen se suba un poquito para ver si se podra librar el año que recibe; y que igualmente se tomen los misales que se necesitan en la Iglesia. Que el religioso del Santo Domingo conponga el organo a toda satisfazion, y si discurre que ha de salir con ello lo haga y sino oro. Que a los sacristanes se les hagan sotanas y al moso de coro, y que se trayga la ropa de Rubielos o Mosqueruela.¹⁰

El siglo XVIII es una centuria en la que la crisis monetaria consecuen- te, en parte, de la catastrófica coyuntura que dejó la Guerra de Sucesión afecta también a la Iglesia. Con razón es la centuria del lujo y del buen gusto en el vestir y, dadas las circunstancias, se acometen encargos que tendrán como inmediata consecuencia el endeudamiento, ya que muchas parroquias y catedrales encargan obras de arte textil que superan con mucho su capacidad económica, con lo que se endeudarán completamente al no poder pagar estas piezas tan caras. A esto se añaden los copiosos gastos invertidos en algunas de las reformas emprendidas en la Catedral durante este siglo. Prueba de ello es el siguiente ejemplo:

Sr Dean, Sr Cabrera, Sr Vicent, Sr Borrel, Sr Martínez, Sr Sans, Sr Cap de Vila, considerando que por Juntas de fábrica de el día 12 de febrero de 1731 y la otra de el día 16 de julio 1732, atendiendo a la mucha necesidad abía en la Sacristia como de casullas, capas, albas y otros ornamentos, y que abía efectos de que podiesse costear, se delibero en dichas juntas se iciesen dichos ornamentos y considerando asimesmo el Ilustre cabildo que no se ponía en execucion lo deliberado, por no poderse juntar la fabrica, y que sin embargo de que en repetidas ocasiones se abia enviado recado al fabriquero para que pusiera en execucion las dichas deliberaciones a todos ellos hizo el sordo. Por tanto, deliberaron dichos señores que el sindico capitular subiera el Sr Obispo junto con el Sr Dean para aserle evidensia de todo lo referido y en seguida manda dar probidensia y decreto para que se tomara el dinero que ai en deposito de los alcances de los fabriqueros, aquel que fuera menester para costear los ornamentos que se allan deliberados por fabrica acabar de componer los que se allaren enpesados a coser.¹¹

10. A.C.S., Libros de Fábrica, nº 367.

11. A.C.S., Actas Capitulares, nº 595, cuad. 1731-37, a fecha de 12 de noviembre de 1733.

LA OBRA DE ARTE TEXTIL

Tipología de las prendas textiles

Las prendas textiles que hemos encontrado reseñadas en nuestra documentación las podemos catalogar en dos tipos fundamentales: por un lado, las referentes a vestimentas más o menos lujosas de eclesiásticos que forman directa o indirectamente parte del característico *traje litúrgico*; y, por otro, la *ropa blanca de sacristía y altares*. El primer tipo está integrado por prendas de muy diferente índole entre las que hay que destacar las características capas, casullas, dalmáticas, tunicelas, albas canonicas, amitos, roquetes, sobrepellices, estolas, manípulos, mucetas, almaizales,¹² sotanas, camisas, medias, bonetes,¹³ etc. Y entre el segundo grupo destacamos los diferentes paños que cubrían altares, atriles, sitiales, almohadas, frontales, camisas para la custodia, cubrecalices, hijuelas,¹⁴ corporales, bolsas para corporales,¹⁵ toallas, lavadores o lavabos, purificadores, tablas de manteles, cortinas, cojines, entre otras muchas piezas de menor calidad.

Al conjunto del vestuario eclesiástico formado por la casulla y capa pluvial¹⁶ para el oficiante y de dalmáticas para sus dos ministros acólitos se le denomina «terno», que difiere del llamado «pontifical» por componerse éste último de varias capas, casullas y demás ornamentos que sirven

12. Almaizal: especie de muceta que el sacerdote viste para llevar el Viático o la custodia. Es lo que en España se llama *humeral*. El 'humeral' es un paño blanco que se pone sobre los hombros el sacerdote, y en cuyos extremos envuelve ambas manos para coger la custodia o el copón y trasladarlos de una parte a otra, o para manifestar aquella a la adoración de los fieles. También lo usa el sacerdote al dar la bendición del Santísimo o de alguna santa reliquia. Se cree tienen origen en los lenzuolos que servían antiguamente para llevar al altar las ofrendas de los fieles. No es obligatorio que sea de seda ni del color litúrgico del día (*Enciclopedia Universal Ilustrada (Europeo-Americana)*, Barcelona, Espasa Calpe.). Quizá sus raíces fueron moriscas, ya que en su antecedente parece derivar de la palabra 'almaizar', toca morisca o velo, a manera de savanilla con que se cubrían las moriscas; era de seda delgada y listado de muchos colores con rapacejos en los extremos. (*Tesoro de la Lengua Castellana o Española* de Sebastián Cobarruvias Orozco, pág. 94).

13. Bonete: especie de gorra de varias hechuras y comúnmente de cuatro picos, usada por los eclesiásticos y seminaristas, y antiguamente por los colegiales y graduados.

14. Hijuela: pedazo de lienzo circular que cubre la hostia sobre la patena hasta el momento del ofertorio (D.R.A.E.).

15. Corporal: lienzo que se extiende en el altar, encima del ara, para poner sobre él la hostia y el cáliz; suelen ser dos.

Bolsa de corporales: pieza de dos hojas de cartón cuadradas y forradas de tela, entre las cuales se guardan plegados los corporales.

16. Capa pluvial: la que usan principalmente los preladados y los que hacen el oficio de preste en vísperas, procesiones y otros actos del culto divino: se pone sobre los hombros, ajustándola por delante con alguna manecilla o con corchetes o broches. Desde la parte superior hasta los extremos tiene una cenefa de unos 30 centímetros de ancho, y por la espalda se pone al remate de la cenefa un capillo o escudo de armas, que suele ser de unos 60 centímetros de caída, y es de la misma tela que la capa o cenefa. El nombre de 'pluvial' le viene del uso que de ella se hacía primitivamente fuera de la iglesia, en las procesiones (de ahí que se la llamase también *cappa processionalis*), por ejemplo, para preservarse de la lluvia.

al obispo para la celebración de los oficios divinos. Otro tipo de prenda era la «planeta», especie de casulla con la hoja de delante más corta que las ordinarias y que se empleaba fundamentalmente en época de duelo en Semana Santa, siendo de color morado o negro, en lugar de vestir la casulla que era símbolo de alegría.

Forma y función: los diferentes tipos de tejidos utilizados en la confección de ornamentos

La variedad de tejidos que promocionaron los artesanos del arte de bordadores y velluteros –especialidad profesional que tiene sus antecedentes inmediatos en Génova dedicados al trabajo en seda, especialmente en la felpa–, correspondía a la nueva moda de telas lujosas de seda que había impactado en Europa. Se trataba de obras compuestas, esto es, con más de una trama o urdimbre y múltiples ligamentos derivados de la combinación principal. Para realizar esas telas se empleaban telares más complicados con peines de mayor longitud, subdivididos en ligaduras, y éstas a su vez en púas por las que pasaban varios hilos. Algunos de los modelos fueron confeccionados bajo algún tipo de tela que ofrecemos seguidamente en esta breve clasificación de tejidos de seda, lino, algodón, lana, cáñamo, entre otros elaborados con diferentes materias primas:

- ANJEO (de *Anjeu*, nombre occitano del ducado de Anjou, región francesa de donde procede): era un lienzo de estopa o lino basto y grosero; tejido utilizado para entretelar y forrar las piezas litúrgicas.
- BATISTILLA o BATISTA: tela muy fina, casi transparente, que se usa especialmente para pañuelos, blusas y prendas delicadas.
- BAYETA: nombre de distintas telas de lana, bastas, flojas y poco tupidas, y con algo de pelo, que se empleó mucho para vestidos eclesiásticos. En Segorbe se destinó sobre todo a la hechura de paños de difuntos.
- BROCADO (del italiano *broccato*): tela de seda entretejida con oro y plata de forma que el metal remata o forma en la cara superior los motivos (flores o dibujos briscados) que ha dibujado la trama.
- CAMBRAY (de *Cambrai*, ciudad de Francia): especie de lienzo o tela blanca de algodón, muy fina y sutil, cuyo nombre se debe a la ciudad donde se fabricaba antiguamente. Ya en el siglo XIII apareció este tejido fino de lino, más grueso que la batista, de urdimbre más delicada, pero tieso y duro, y que mantendrá como característica su color verde. En Segorbe esta tela llamada «*cambray*» se utilizó durante el siglo XVIII para hacer manteles, purificadores, corporales y mangas de albas. Por ello, cabe deducir que sería un tejido de lino, ya que la normativa litúrgica prescribía la utilización de este material para la confección de las piezas aludidas. Además, y dado el carácter de estos ornamentos el *cambray* no sería de color verde en esta centuria sino blanco.

- CHALÓN: manto o mantón negro.
- DAMASCO (del topónimo latino *Damascus*): variedad de satén con dibujos formados por la trama del propio tejido que servía para adorno en las iglesias o en fiestas y ceremonias solemnes, y además era elaborado con 24 ligaduras. Se dan de labores, entre tafetán y raso. Tomó este nombre de Damasco por la ciudad insigne de la Phenicia, metrópolis que fue de toda Siria.
- HOLANDA (de *Holanda*, de donde procede esta tela): era un lienzo muy fino que desde la Edad Media se importó de Holanda, hasta el punto de que llegó un momento en el que este nombre sirvió para designar a cualquier tela de lienzo de calidad. Con la holanda se confeccionaron en Segorbe, a lo largo del siglo XVI, corporales, hijuelas, palias, manteles y también roquetes o incluso determinadas albas. Se empleó también en el siglo XVII para realizar corporales e hijuelas; sin embargo, con más frecuencia, se reservó este tejido para forro de ornamentos realizados con otras telas. Este tejido aparece registrado en la documentación de la época como «*olanda*».
- ESPOLÍN (del germano *spola*): el espolín es una lanzadera pequeña empleada para tejer aparte las flores que se mezclan y entretejen en las telas de seda, oro y plata. Por extensión es una tela decorada con flores esparcidas realizadas mediante esta técnica. El trabajo con el espolín se limita al sector que ocupa en la tela el motivo decorativo. Fue una tela muy apreciada en el siglo XVIII, y se utilizó para confeccionar ternos completos. No sólo las noticias documentales revelan la importancia de estos espolinados, sino que también los restos materiales muestran el predominio de este tipo de telas así decoradas.¹⁷
- LIENZO (del latín *linteum*): tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón. Puede ser de dos tipos: lienzo curado (tela de algodón fabricada con las fibras blanqueadas, en lo que se diferencia del lienzo moreno, aunque se parece a él en que conserva incrustadas en el tejido pequeñas motas oscuras), y lienzo moreno o crudo (tela basta de algodón, muy fuerte, fabricada con las fibras sin blanquear). Además, podemos encontrar en la documentación otras dos variedades de lienzo: ancho y estrecho, en función de las dimensiones del mismo. El lienzo, a mediados del siglo XV, se importaba de Holanda, Flandes, Bretaña, Portugal, Alemania y Francia, en concreto de Rouen y Cambrai. En España se elaboraron en Murcia, Guipúzcoa, Vizcaya, Cataluña, Cuenca, Asturias, Sevilla y León.

17. No obstante, debemos señalar que en las piezas litúrgicas realizadas con telas decoradas con ornamentaciones florales sembradas resulta muy difícil saber si estamos ante la técnica del espolinado o si se trata de un tejido labrado. La presencia del forro impide saber si los motivos están realizados con la pequeña lanzadera denominada espolín, en cuyo caso los hilos que forman la decoración quedan interrumpidos y cortados y no se prolongan a lo largo de toda la amplitud de la tela.

En la documentación segorbina, hay referencias sobre la utilización del lienzo para confeccionar albas, toallas, manteles, amitos, purificadores, sobrepellices, e incluso frontales de altar.

- NAVAL (o morlés): tela de lino curado, no muy fina, fabricada en Morlés, ciudad de Bretaña. Se utilizó en Segorbe, a lo largo del siglo XVI, para hacer palias, manteles, albas, roquetes y sobrepellices.
- PAÑO: tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido.
- RASO (del latín *rasus*): tela de seda lustrosa, de superficie muy lisa y brillante, que presenta una de sus caras con brillo y que tiene más cuerpo que el tafetán pero menos que el terciopelo. Hay otra variedad denominada «rasoliso», que se refiere a cierta clase de tela de raso muy fina.
- RUÁN o ROAN: tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruán, ciudad de Francia, importante centro textil en esta época. En Segorbe este tejido se utilizó para la confección de toallas y fundas para cálices. No debió de ser una tela de gran calidad, ya que se reservó para piezas litúrgicas en las que no era necesario hacer gala de una gran riqueza y vistosidad. Conocemos también que en el siglo XVII fue muy utilizado para realizar una gran variedad de prendas litúrgicas de uso diverso. Así, se han conservado noticias de albas hechas con esta tela. En el siglo XVIII fue uno de los tejidos preferidos para la confección de roquetes, sobrepellices, amitos, albas, manteles, purificadores, corporales e incluso para forros.
- TAFETÁN (del persa *taftè*, literalmente «*torcido*»): generalmente, tela de seda delgada, o tejido liso de algodón, lana, seda, etc., o de mezclas de urdimbre y trama similares. Es de una textura fina y plana, y se puede constituir un tejido de base para combinarlo con otros. Normalmente el tafetán más clásico es el que se conoce como una variedad de tejido de seda formado de una tela delgada de seda, muy tupida.
- TERCIOPELO (de *tercio*, tercero, y *pelo*): tela de seda velluda y tupida, formada por dos urdimbres y una trama, que forma gazas cada vez que sus hilos pasan por encima de un hilo de la urdimbre; gazas que se cortan una vez tejida la tela, para que formen pelo.
- VELLUT (del latín *villus* = pelo fino): terciopelo o tela de seda velluda y tupida formada por dos urdimbres y una trama, y que se fabricaba hasta en cuatro variedades distintas: *vellut senar* (único con 22 ligaduras), *vellut común* (21 ligaduras), *vellut doble* (20 ligaduras), *vellut vellutat* (cualquier terciopelo no cortado en el telar, áspero al tacto y que formaba una especie de cordoncillo).

De la misma forma hay que reseñar la importancia de otros materiales que servían para exornar las diferentes piezas de mayor calidad y vistosidad, entre las que destacamos los siguientes: borlas y galones, cayret o cairrel, cordones, encajes y randas, franja de hilado, etc. Además, se necesitaban para su confección varios complementos o accesorios como

pueden ser: veta, cinta, hilo y gafetes,¹⁸ seda de diferentes colores, lana, forro, suela para los cuellos, cartón, botones de oro, ceñidores, etc.

Diferentes normativas dispuestas en la Catedral

La consideración de los ornamentos como bienes culturales es reciente, de modo que cuando se encargaba una pieza esta valoración no estaba implícita. En origen, los clientes, ya fueran éstos particulares o instituciones religiosas, perseguían dos objetivos básicos: la adecuación de los ornamentos a la normativa eclesiástica que determinaba la forma de cada una de las prendas en función de la categoría jerárquica del clérigo que las vestía y de su papel en el ceremonial religioso.

La mayor preocupación de las autoridades religiosas era que los ornamentos presentaran el decoro y la limpieza apropiados para ser exhibidos ante la comunidad de fieles. Los desvelos de los distintos obispados en esta materia se dejan sentir en las visitas pastorales. Los visitantes exhortaban con frecuencia a los párrocos para que mantuvieran en buen uso y con la pulcritud debida los ornamentos de las sacristías.¹⁹

Por este motivo proponemos en este apartado tratar varias de las obligaciones y prohibiciones que fueron privativas de la Catedral de Segorbe y se dispusieron de forma legal en algunos de los decretos y derogaciones que aparecieron en las distintas constituciones sinodales postridentinas o acuerdos capitulares del cabildo catedralicio que tienen relación de forma directa o indirecta con el arte del textil.

Tenemos conocimiento de que ya el obispo Francisco Riquer (1400–09) estableció el año 1402: *Que cada obispo, canónigo y dignidad hubiese de regalar una capa pluvial dentro del año de su posesión [...] instituyendo una administración de cappis*²⁰ con una gran trascendencia para el enriquecimiento de la colección de ornamentos de la catedral. Este hecho se complementa con las diversas disposiciones impuestas por el obispo Francisco Sancho Allepuz, por las que se prohibía al cabildo destinar a otros fines que no fueran los de adquisición de ornamentos sagrados los fondos de capas (según establece un decreto de 9 de junio de 1578). Asimismo, el obispo en 14 de diciembre derogó la constitución «*de Cappis*»,²¹ a lo cual el 18 de febrero de 1590 se opusieron los fabriqueros de la catedral, pero el prelado mantuvo su provisión por otra de 15 de mayo de este mismo año.

18. Gafete: broche metálico de macho y hembra.

19. A. M^a. ÁGREDA, «Aportaciones al estudio del patrimonio artístico textil en Aragón. Los ornamentos de la Catedral de San Salvador de Zaragoza», *Artigrama*, 13, 1998, pág. 386.

20. Cfr. F. de A. AGUILAR, *op. cit.*, I, pág. 165.

21. Derecho de capa: lo que paga el que toma posesión de un cargo o beneficio eclesiástico. Su denominación deriva ya de la Edad Media porque entonces el derecho de capa consistía en la entrega de una capa y demás piezas que la acompañaban; más tarde esta práctica quedará sustituida por el pago en metálico.

Además, entre muchas de las disposiciones del Concilio de Trento, que luego han sido recogidas en las distintas Constituciones Sinodales, había una que decretaba la necesidad de que una vez murieran los sacerdotes u otros eclesiásticos, todas las piezas litúrgicas que tuvieran bajo su posesión deberían ir a parar a la iglesia o catedral a la que pertenecieran o a la más próxima a su residencia, puesto que algunas veces en sus domicilios tenían una capilla ataviada con juegos completos para celebrar solemnes misas. Esta determinación queda confirmada en la siguiente fuente documental que a continuación transcribimos:

S^r Dean, S^r A^o maior, S^r Thesorero, S^r Cabrerat, S^r Bach, S^r Borrell, S^r Martinez, S^r Sans, S^r Cap de Vila, S^r Obler, habiendo venido el S^r nuncio para que el Sr Can^o Vicente, Juez subdelegado de la Camara Apostolica entregara al Ilustre Cav^o por medio del inventario los bienes pertenecientes al Pontifical del Ilustrísimo S^r Obispo Muñoz ya difunto, y estos valorados y dando fianza, el Il^{te} Cav^o nombraron para recibir y estimar de dichos bienes al S^r Dⁿ Luis Llorens, thesorero de esta Santa Iglesia y al S^r sindico capitular.²²

Encontramos una noticia sobre una capa de tela de plata que pertenece también al pontifical del obispo Muñoz, la cual es necesario que se mande traer del santuario de la Cueva Santa donde se había hallado. Este asunto queda resuelto tras una reunión del cabildo en la que se acuerda llevar a cabo un canje de capas:

[...] Se ha sabido que en la Cueva Santa para una capa de tela de plata guarnecida con galón de oro, la qual es del pontifical del S^r Muñoz y por este motibo pertenece desta Santa Iglesia por la muerte del S^r Obispo. Deliberaron se pida aquella para incorporarla en lo restante de su pontifical que esta en esta y que se de para el uso en dicha hermita otra de esta Iglesia de tela de plata muy usada». ²³ «Deliberaron que recivida e incorporada que este en el pontifical del S^r Muñoz el qual para en esta Santa Iglesia la capa de tela de plata [tachado: «blanca»] con galones de oro que oy día está en la Cueva Santa, pues siendo parte de dicho pontifical pertenece a esta Santa Iglesia, se dé para el dicho santuario una de las capas de tafetán blanco guarnecida con franga de oro por via de limosna, y que para la maior firmeza de los de arriva dicho se pida decreto judicial al Ju^o General sede vacante, cuya deliberación hizieron DD. S^{res} revocando la otra del día 3 de Abril del presente año. Y que lo que respecta al entrego de la capa que el Il^{te} Cav^o ha deliberado hazer.²⁴

Hallamos también el inventario donde se refleja la relación de todos los bienes pertenecientes al pontifical del citado prelado, el cual resulta bastante interesante por el grado de detalle que nos muestra:

[...] Asi mesmo deliberaron que el S^r sindico capitular otorge carta de pago y confesion de haber recibido por manos de el S^r Can^o Vicent, subcolector de la Rev^{da}. Camara Apostólica, las alajas de oro y plata, y ornamentos y ropas pertenecientes al pontifical del S^r Obispo Muñoz como son las siguientes:

22 A.C.S., Actas Capitulares, n^o 595, cuad. 1731-37, con fecha: 1730-III-10.

23 A.C.S., Actas Capitulares, n^o 595, cuad. 1731-37, con fecha 1730- IV- 3.

24 A.C.S., Actas Capitulares, n^o 595, cuad. 1731-37, con fecha 1730- V- 8.

Alaxas de plata: primeramente un caliz de plata sobredorado antiguo con su patena y cuchareta pezo 23 onzas, por 26 libras 9 sueldos. Item una palmatoria y puntero de plata, pezo 7 onzas y media por 8 libras 12 sueldos 6 dineros. Item 4 borguras de plata, pezo 38 onzas por 42 libras 15 sueldos. Item una bandexa de plata, pezo 17 onzas y media, 20 libras 2 sueldos 6 dineros. Item una cruz de plata, pezo 13 onzas y un cuarto, 15 libras 4 sueldos 9 dineros. Una aguamanil de plata pezo 34 onzas, por 39 libras 2 sueldos. Item un platillo con dos vinageras, pezo 24 onzas y media, 28 libras 3 sueldos 6 dineros. Item una campanilla de plata, pezo 6 onzas, 6 libras, 18 sueldos. Item un hysopo de plata, pezo 8 onzas, 9 libras 4 sueldos. Item un baculo de plata, pezo 77 onzas y media, 89 libras 2 sueldos 6 dineros. Item un pectoral de oro con amatistas 16 libras, otro pectoral de plata 2 libras. Item otro pectoral de plata con piedras verdes falsas por 2 libras. Un anillo de oro con dos turquesas 2 libras 10 sueldos. Item otro anillo de oro con otra amatista 2 libras 10 sueldos. Item otro anillo de oro con una esmeralda 8 libras.

Alaxas de ornamentos del pontifical del Sr Muñoz y sitiales: primeramente dos sitiales de damasco carmesí con dos almuadas, 30 libras. Item dos sitiales de damasco morado con dos almuadas, 30 libras. Item una casulla de media alama blanca, con estola y manipulo, bolsa y cubrecaliz y una mitra de perciana blanca, 14 libras. Item una casula de medio espolin morada, con estola, manipulo, bolsa y cubrecaliz, por 15 libras. Item una casulla de razo liso carmesí, bordada de seda de varios colores, con estola, manipulo, bolsa y cubrecaliz, 15 libras. Item una capa de tafetán blanco doble, forrada de tafetán sencillo, guarnecida con un galón de oro, gafetes de plata y una mitra blanca matizada de diferentes sedas, 16 libras. Item dos tunicelas²⁵ de tafetan blanco guarnecidas, 8 libras. Item un par de medias de seda carmesí, guantes y zapatos de terciopelo, 3 libras. Item un par de guantes y zapatos blancos, 15 libras. Item una capa de nobleza negra forrada de tafetan negro, guarnecida con una randa de oro y plata, con su estola, 14 libras. Item 2 tunicelas de tafetan carmesí guarnecidas, 10 libras. Item 2 cubresitiales de carmesí y morado guarnecidos, 8 libras. Item 3 gremiales: blanco, carmesí, morado, guarnecidos, 6 libras. Mas una capa magna y capiron de tafetan carmesí, 24 libras. Item una capa magna y capiron de tafetan morado, 24 libras. Mas una alba de tela batista con franga de melán, 15 libras. Mas 2 sillas de terciopelo carmesí y morado con chabazon dorado y guarnicion de oro fino, 30 libras. Mas una alfombra pequeña, 2 libras 10 sueldos. Mas 1 misal pontifical y ceremonial, 9 libras. Mas 4 taburetes y una tixera de baqueta usados, 4 libras.²⁶

Nos aparece aquí la obligación que existía de entregar una pieza perteneciente a un pontifical del yaciente obispo al colector general en pago de la función desempeñada. Y en el siguiente documento podemos apreciar la calidad de la pieza en cuestión, perteneciente al pontifical del difunto Obispo Alonso Cano:²⁷

25. Tunicela: vestidura episcopal, a modo de dalmática, con mangas cortas que se aseguran a los brazos por medio de cordones. En los pontificales se coloca debajo de la casulla y es de su mismo color. (D.R.A.E.).

26. A.C.S., Actas Capitulares, n° 595, cuad. 1731-37, con fecha 1731-VIII-17.

27. Las noticias referidas al pontifical de Fray Alonso Cano se pueden consultar en Actas Capitulares, n° 597, ff. 88r – 88v, 1780-11-9 y ff. 93v – 94v, 1780-12-22.

[...] Dada en nuestra Aula Capitular de la S. Iglesia de Segorbe y Diciembre 28 de 1780, thesorero presidente, resolvieron se haga representacion al Ex^{mo} Señor colector gral. de expolios para que se sirva si deben entregarse al Ilt. Cavildo las dos capas magnas con sus capirotos correspondientes, que usaba el Ilt^{mo} difunto; como también una casulla bordada de oro en lama blanca de plata, un pectoral y anillo de diamantes que usó tambien dicho Ilt^{mo} en varias funciones pontificales, y se dice donó y presentó a la Virgen de Texeda. Asimismo resolvieron se regale al enunciado Señor Colector general una de las dos fuentes que usaba el difunto Señor Cano, y es la de plata sobredorada y burilada a trozos, y que dicha fuente se entregue al Señor D. Roque Miralles como á subcolector de expolios. Tambien determinaron en vista del memorial presentado por el D^r Vicente Ripoll, bibliotecario de la episcopal, que se dé graciosamente para dicha Biblioteca el pontifical romano y ceremonial de Obispos que usó dicho Señor Cano, y estaba ya en poder del Ilt. Cabildo; imprimiendoles el sello de esta Santa Iglesia, y una nota expresiva de ser tal donacion voluntaria y graciosa.²⁸

Existía la costumbre de tasar las ropas y alhajas preciosas que formaban los pontificales de los difuntos obispos por parte de maestros profesionales, así como de pagar a quienes se encargaran del transporte de todas estas piezas y prendas de carácter litúrgico desde su residencia (palacio episcopal) hasta su depositación en la iglesia catedral a la que perteneciera:

Confieso yo, Sebastian Acuña, haver recibido del D^r Dⁿ Vicente Xarrega, fabricero en este corriente año, diez y seis r^s. vellⁿ. por haver baxado los pontificales del Ilt^{mo} y R^{mo} Sor. Dⁿ Fr. Alonso Cano a gloriosa memoria del Palacio Episcopal á la Sacristia de la Iglesia Cathedral. Segorbe y Diz^e. 23 de 1780.²⁹

Para suceder al obispo Cano se preconizó a Fray Lorenzo Lay y Anzano, natural de Huesca, dominico, y obispo de Albarracín. Tenía 64 años y estaba debilitado además por enfermedades. Tomo posesión de la diócesis de Segorbe por procurador, e hizo su entrada en 4 de marzo de 1781 sin practicar las ceremonias acostumbradas por no permitírsele el estado de su salud. Murió el día 14 de julio del año siguiente sin haber podido visitar la Catedral.³⁰ Con respecto a la herencia de su pontifical conocemos el siguiente asunto por resolver:

El S^r Abad dio cuenta de haver ia recibido i colocado en la sacristia con acuerdo del S^r Rascot, apoderado del cavildo de Albarracin, los pontificales del S^r Lai; i assi el S^r Rascot a nombre del cavildo de Albarracin como los demas señores a nombre del cavildo de nuestra Santa Iglesia acordaron que por la alaja de dichos pontificales que pertenece al Ex^{mo} S. Colector General se le entregue al subcolector un caliz con su patena i cucharita todo de plata sobredorada; i que para repartir entre las dos iglesias las restantes alajas i piezas del pontifical se escriba antes al S^r Jomet a fin que se informe del modo i manera en que se hicieron los repartos en val^a de los pontificales del S^r Orbe con la Iglesia de Barcelona de donde ascendio á la de Valencia i de los del S^r Maioral con la

28. A.C.S., Actas Capitulares, n^o 597, ff. 95r – 96r, datado a 29 de diciembre de 1780.

29. A.C.S., Libros de Fábrica, n^o 372-2, Cuad. 1780-1781.

30. Cfr. F. de. A. AGUILAR, *op. cit.*, II, pág. 578.

Iglesia de Ceuta de donde antes avia sido Obispo». ³¹ «[...] para repartir las restantes alajas entre ambas iglesias de Segorbe i Albarracin se avian ia tomado los correspondientes informes assi en Valencia por medio del Sr Jounet como en Segorbe por la constitucion del Sr Pio 5º, i que resultava haverse de partir los pontificales del Sr Lai entre ambas iglesias a proporcion del tiempo i frutos que dicho Sr huviesse sido obispo y percivido en cada una de ellas; se acordó se haga la particion de alajas como corresponda. ³²

Seguidamente recogemos una serie de cuestiones relacionadas con diferentes disposiciones legales que se pronunciaron en la Catedral con el fin de potenciar el buen desarrollo del ceremonial religioso. Así, destaca la prohibición de colgar lienzos (15 de junio del año 1740):

S. Dean, Benloch, Montero, Feliu, Bach, Borrell, Martínez, Capdevila, Besols, Albert, deliberaron que por ningún caso se dé permiso para que en la Octava de el Corpus, ni en otra qualquiera festividad de la Iglesia, se cuelgen lienzos dentro el cuerpo de la Iglesia; por ser cosa que se opone a la grabedad de la Catedral; ³³

o la prohibición sobre el uso de capas o dalmáticas en procesiones (9 de septiembre del año 1769):

Los SS. thesorero, Albert, Carnerer, Miravete, Milano, Provira, deliberaron y concedieron licencia á los hermanos de la Cofradia de Ntra. S^{ra} de los frutos para que se toquen las campanas con tres buelos pagando los otros á la fabrica; que se adbierta al maestro de ceremonias tenga cuidado, se advierta a todos los beneficiados no lleven el solido puesto quando vaian de oficio como en las procesiones usando de capa o dalmatica; que el racional de la certificación que se pide por su llt^{ma} con la clausula de el importe de la fiesta libre y franca de amortización. ³⁴

Asimismo, se acuerda en reunión capitular una disposición que advierte sobre el uso de llevar la capa magna ³⁵ en el coro durante determinados períodos litúrgicos: «Dada en nuestra Aula Capitular de Segorbe a 29 de Febrero de 1780 se resolvió que desde el presente año se use de capa magna en el coro y todos los oficios desde las vísperas del sábado en pasiones hasta el sábado Santo; en los entierros de los S^{res} Obispos y SS. capitulares; y en las funciones de funerales reales ó demás que ocurrieren y pudiesen servir á maior honorifisencia del cabildo, deviendose atender á que no pudiendo tal ves muchos de los eclesiasticos tener ia hecha se sus-

31. A.C.S., Actas Capitulares, nº 597, ff. 155v – 156r, fechado en 10 de mayo de 1782.

32. A.C.S., Actas Capitulares, nº 597, f. 156r; fechado a día 17 de mayo de 1782.

33. A.C.S., Actas Capitulares, nº 595, cuad. 1740-1743.

34. A.C.S., Actas Capitulares, nº 596, cuad. 1769-1770.

35. Capa magna: la que se ponen los arzobispos y obispos para asistir en el coro de sus iglesias, con los cabildos, a los oficios divinos y otros actos capitulares. Es de la misma hechura que la capa de coro de los canónigos, aunque más larga la cola, y el capillo no baja ni remata en punta por la espalda, porque termina junto al cuello. Se usa de tela de seda de color morado en tiempo de adviento o cuaresma, y encarnado en lo restante del año.

penda en quanto á estos en el presente año»;³⁶ o sobre el obligado uso de capas magnas durante el período litúrgico de Semana Santa: «El Sr Dⁿ Vicente Abad, asistente capitular, dio cuenta de la poca renta que hay corriente en el día para la fiesta de N^{tra} S^{ra} de los Dolores; esto es, para poderla celebrar con todos los adherentes que otras veces se ha celebrado; y se acordo que dicho Sr cercene y minore los actos como mejor le pareciere á proporción de la renta. Tambien se acordo que solo se usen las capas magnas en el triduo de Semana S^{ta} y sabado S^{to} asta mudar de abitos».³⁷

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO TEXTIL EN LA CATEDRAL DE SEGORBE

En primer lugar abordaremos en este apartado un breve recorrido temporal destacando los rasgos más característicos de los ornamentos textiles conservados en la Catedral segorbina.

Durante el siglo XVI predomina el bordado de imaginería, cuyas imágenes se insertan en hornacinas que constatan arquitecturas renacentistas. Hacia finales del siglo, los bordados «al romano» entran en competencia con los de imaginería, y así se dará paso a juegos geométricos de roleos, volutas, tallos, fruteros, jarros, animales fantásticos, etc., a la vez que los medallones se transformarán en cartelas y el bordado de imaginería tenderá a ir desapareciendo gradualmente, significando el paso hacia la decoración bordada del barroco.

Por lo que hace referencia a ornamentos litúrgicos del siglo XVII, la Catedral de Segorbe cuenta con interesantes ejemplares, que nos permiten ilustrar los cambios estilísticos. Hay que señalar que durante la primera mitad del siglo XVII, prima con la aparición del bordado denominado «al romano», el bordado de imaginería de gran predicamento en la etapa anterior. Mientras que durante la segunda mitad del XVII, ese bordado de imaginería será sustituido por el bordado en seda de colores de flores y de elementos vegetales que ocupan todo el espacio de capas y casullas. Posteriormente, en el siglo XVIII se continuará la misma línea, si bien se acentuará el barroquismo que llegará, hasta el paroxismo decorativo con la utilización de temas diversos.

Durante el siglo XVIII el sector de tejidos y bordados se halla directamente relacionado con la producción de sedería valenciana. Y, por lo que respecta al diseño, con la promoción de esta industria desde tiempos de Carlos III y la misma Academia de San Carlos que disponía de «sala de dibujo de flores» con el fin de promover e impulsar la renovación de modelos. De ahí la variedad de diseños en los ejemplares conservados, con absoluto predominio del espolín, que en su mayoría proceden de talleres valencianos. Abundan también las piezas de bordados en hilos de sedas de colores sobre raso blanco, marfil o de otros colores. En estos casos, predomina el motivo

36. A.C.S., Actas Capitulares, n^o 597, ff. 57r - 58v; documento fechado a 1 de marzo de 1780.

37. A.C.S., Actas Capitulares, n^o 597, f. 153r.

floral, de rameado, a veces invadiendo todo el fondo, con escasez o ausencia de figuras, e introduciendo a lo sumo algunos motivos más o menos alegóricos o simbólicos, según el destino de las piezas. Ejemplares de este tipo se encuentran extendidos por toda la comarca del Palancia, pero destaca sobremanera la importantísima colección de la Catedral de Segorbe.³⁸

Y, en segundo término, destacaremos algunos de los daños y deterioros más frecuentes ocasionados en las prendas textiles.

Los problemas más comunes eran los rasguños y la pérdida de retazos de la base textil, ocasionados esto últimos con frecuencia por la acción de las polillas o carcoma, así como las manchas y suciedad, causadas por la adherencia de gotas de cera de las velas utilizadas en la liturgia.

Por otra parte, los bordados estaban sujetos a frecuentes rozamientos, sobre todo por la parte central delantera de los ornamentos, al aproximarse el oficiante a la mesa del altar o desgarros sufridos por el hombro a causa de su propio peso.

Además, la escasa utilización de estos ornamentos en la actualidad ha provocado su almacenamiento en las cajoneras de los calajes de las sacristías, con lo que presentan arrugas y pliegues profundos ocasionando su degradación. Muchas dependencias son húmedas y están mal ventiladas, llegando a enmohecer las telas y a causarles un estado deficiente en el que no pocas piezas se hallan.³⁹

Una de las prácticas más habituales para con los ornamentos dañados era el llegar a fundir el hilo de los metales preciosos a fin de reaprovecharlo en otras obras, o simplemente deshacer las piezas antiguas más deterioradas para recoser otras más modernas y mejor conservadas.

Dos son las alusiones directas que hemos encontrado en nuestra búsqueda acerca de algunos de los daños o deterioros sufridos por las prendas en la liturgia. La primera noticia hace referencia al episodio de la quema de ropa vieja acontecido en la sacristía, cuyo contenido está recogido en un asiento de las Actas Capitulares datado a 9 de mayo de 1741:

[...] Asimismo, haciéndose cargos dichos SS. que con deliberación in voce que hicieron en años pasados, en que se dio facultad al Sr thesorero Llorens para que quemara las ropas de la sacristía que le parecieren inútiles y de las que se pudiera lograr en su quema algún beneficio para la dicha sacristía y para la fábrica de esta S^{ta} Iglesia. Por tanto, aviendo llegado el caos de dicha quema en el año 1739 y 1740 (...) quemó ropas de dicha sacristía, las que estan continuadas en el libro de Inventarios de aquella, bajo el título de ornamentos de brocado, que son los siguientes.

En nº 1 quemó un terno de brocado, dicho el azeitunado con las cenefas, mangas y collarettes según allí se dice. En el nº 2 quemó otro terno morado, con dos

38. M^a J. GIMENO SANFELIU (dir. y coord.), *La provincia de Castellón*, Castellón, 1999, págs. 331; 347 y 360.

39. A. M^a. ÁGREDA, «Aportaciones al estudio del patrimonio artístico textil en Aragón. Los ornamentos de la Catedral de San Salvador de Zaragoza», *Artigrama*, 13, 1998, pág. 388-389.

capas con las cenefas y franjones como allí se dize. En nº 5 quemó una capa de oro y seda como allí se dize. En nº 6 quemó una capa de brocado de oro, como allí se dize. Y en nº 7 quemó una capa de brocado de oro mostreada como allí se dize, y consta de dicho libro y numeros de firmas de dicho S^r thesorero.

Y aviendose sacado de la sobredicha ropa quemada, ciento diez y seis onzas, tres cuartos, un adarme y medio de plata, y de estas dado en la misma especie de la dicha plata a Joseph Laudes, platero de Segorbe, ocho onzas, un adarme y medio, con las cuales y con la plata que tenían los tributos viejos de la sacristía para hazer los nuevos, como efectivamente se hizieron, resultó quedar en poder de dicho S^r thesorero, ciento ocho onzas y tres cuartos de plata; las que se vendieron a Luis Vicent, platero de Valencia, para la Fábrica de el tabernaculo, á precio de = 118 sueldos por onza, que importaron = 152 libras 5 sueldos, de las que se rebajaron = 31 sueldos que pagó dicho S^r thesorero por quemar y fundir la plata a Joseph Laudes, platero, y 8 sueldos a Mathías Marconell por cuidar del fuego, y 5 sueldos al sacristan Antonio Dolmas por picar dicha plata, que rebajadas dichas tres partidas quedó el cargo en = 148 libras 12 sueldos.⁴⁰

Y la segunda hace alusión al humo de las velas que perjudicaba seriamente los lienzos del altar de la Catedral segorquina; este documento está fechado a 25 de mayo de 1741, y reza como sigue:

Aviendose propuesto el perjuicio grande que se sigue al Altar maior de poner en la Octava de el Corpus tantas velas por haverse experimentado que con la inmediación de las luzes se hallan maltratados muchos de los lienzos de dicho Altar y expuestos por dicha razon á una fatal contingencia, á mas de ser lo dicho contra la practica y costumbre de otras catedrales y de la Metropolitana con quien debe conformarse esta en quanto sea posible. Por tanto, –y sin que sirva de exemplar para los demas años– deliberaron que en el presente año no se coloquen velas en los cuerpos de dicho Altar, sí solo en el Altar á los lados, y en el primer cuerpo, á voluntad de el clavario de el sacramento todas las que quisiere.

CONCLUSIÓN

Una de las conclusiones importantes es que fueron los sastres y bordadores los que tuvieron un papel más destacado en la confección y ornamentación de las piezas litúrgicas. A veces se trata de bordadores locales; pero, por lo general, se recurre a obradores de Valencia o a piezas de importación.

La fuente fundamental de financiación de estas obras fue el fondo económico de la Fábrica Mayor,⁴¹ constituido en parte por la recaudación de la primicia, el cobro de derechos parroquiales y las donaciones que fieles, eclesiásticos e instituciones hacían a las sacristías.

40. A.C.S., Actas Capitulares, nº 595, cuad. 1740-1743.

41. Fábrica: es el conjunto de los ingresos y de los gastos que generaba una iglesia en su conservación, reparaciones, ornamentación, cultos, salarios de servidores, etc. Después del Concilio de Trento la fábrica se convierte en el organismo encargado de la administración autóctona de los bienes de una iglesia (M. TERUEL GREGORIO DE TEJADA, *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Barcelona, 1993, pág. 206).

Para la confección de ornamentos se utilizaron hebras de seda y de metales nobles, plata y oro, además de tejidos confeccionados también con estas materias. La mayor parte de los tejidos que se emplearon en la confección de ornamentos se importaron desde Valencia como principal centro textil, ya que las producciones textiles segorbinas nunca pudieron competir en calidad con las foráneas.

Finalmente, hay que destacar la importante nómina de sastres y bordadores cuyo trabajo ha podido ser conocido a través de las referencias documentales. Concurrieron en Segorbe una serie de artistas, como los diferentes miembros de la familia Enríquez (en el siglo XVIII), cuya maestría hizo que desde distintos períodos temporales se sucediesen y demandasen sus trabajos como profesionales contratados por la fábrica de la Catedral.

En síntesis, y tal como manifiesta la profesora Ágreda, podemos argüir que los tejidos reflejan las características artísticas, económicas y sociales de su época, así como las de la liturgia eclesiástica, en los que juegan un papel fundamental. Por tanto, su estudio se convierte en una fuente primordial para el conocimiento de estas parcelas de nuestro pasado.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales cotejadas

Tabla 1. Serie 10. Libros de fábrica⁴²

| <i>Nº Catálogo</i> | <i>Nº Serie</i> | <i>Materia</i> | <i>Año</i> | <i>Signatura</i> |
|--------------------|-----------------|--------------------------------------|------------|------------------|
| 365 | 5 | Libro de Fábrica de la Seo | 1583-1699 | III-10-5 |
| 366 | 6 | Libro de Fábrica de la Catedral | 1637-1867 | III-10-6 |
| 367 | 7 | Libro de Fábrica de la Catedral | 1699-1772 | III-10-7 |
| 368 | 8 | Cuentas del sagrario y urna de plata | 1739-43 | III-10-8 |
| 369 | 9 | Albaranes de Fábrica | s. XVI-XX | III-10-9 |
| 370 | 10 | Cuentas y justificantes de Fábrica | s. XVIII | III-10-10 |
| 371 | 11 | Justificantes de Fábrica | Diversa | III-10-11 |
| 372 | 12 | Justificantes de Fábrica | Diversa | III-10-12 |
| 375 | 15 | Albaranes de Fábrica | Diversa | III-10-15 |
| 376 | 16 | Justificantes de Fábrica | Diversa | III-10-16 |

Tabla 2. Serie 6. Actas capitulares⁴³

| <i>Nº Catálogo</i> | <i>Nº Serie</i> | <i>Materia</i> | <i>Año</i> | <i>Signatura</i> |
|--------------------|-----------------|--|------------|------------------|
| 594 | 1 | Libro de Actas Capitulares | 1488-1678 | IV-6-1 |
| 595 | 2 | Libro de Actas Capitulares | 1731-70 | IV-6-2 |
| 596 | 3 | Libros-borradores de Actas Capitulares | 1745-82 | IV-6-3 |
| 597 | 4 | Libro de Actas Capitulares | 1778-88 | IV-6-4 |
| 598 | 5 | Libro de Actas Capitulares | 1793-99 | IV-6-5 |
| 599 | 6 | Libro de Actas Capitulares | 1799-1804 | IV-6-6 |

42. Debo advertir que con motivo de la exposición de *La Luz de las Imágenes* fue imposible consultar el número de catálogo 365 por encontrarse el libro en el taller de restauración.

43. Tampoco fue posible la consulta del número de catálogo 598.

Bibliografía

- ÁGREDA PINO, A. M^a., «Estado de la cuestión, fuentes y metodología para el estudio de los ornamentos de las iglesias zaragozanas (siglo XVI)», *Artigrama*, 10, 1993, pág. 303–320.
- ÁGREDA, A. M^a., «Los ornamentos en las iglesias zaragozanas: siglos XVI–XVIII. Aportaciones al estudio de los talleres de bordado y las artes textiles en Aragón en la Edad Moderna», (resumen de tesis doctoral) *Artigrama*, 12, 1996–1997, págs. 713–717.
- ÁGREDA, A. M^a., «Aportaciones al estudio del patrimonio artístico textil en Aragón. Los ornamentos de la Catedral de San Salvador de Zaragoza», *Artigrama*, 13, 1998, págs. 383–395.
- ÁGREDA, A. M^a., «El bordado en Zaragoza en el siglo XVIII, entre el esplendor y la crisis. Apuntes para el estudio de la consideración del arte del bordado en la Edad Moderna», *Artigrama*, 14, 1999, págs. 305–323.
- AGUILAR, F. de A., *Noticias de Segorbe y de su Obispado por un sacerdote de la diócesis*, II vols., Valencia: reeditado sobre el original de 1890 por Bancaja, 1999.
- APARICI MARTÍ, J., *El Alto Palancia como polo de desarrollo económico en el siglo XV. El sector de la manufactura textil*, Segorbe: María de Luna, VIII, 2001.
- GIMENO SANFELIU, M^a J. (dir. y coord.), *La provincia de Castellón*, Castellón: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1999.
- GUAL CAMARENA, M., «Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 4, 1967, págs. 109–168.
- LLORENS Y RAGA, P. L., *Inventario de los fondos del Archivo Histórico de la Catedral de Segorbe (Castellón)*, Castellón: Diputación Provincial de Castellón, 1970.
- NAVARRO ESPINACH, G., *El despegue de la industria sedera en la Valencia del siglo XV*, (Historia 10. Serie Minor), Valencia: Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, 1992.
- NAVARRO ESPINACH, G., *Los orígenes de la sedería valenciana. Siglos XV–XVI*, (Colección «ESTUDIS»), Valencia: Ayuntamiento, 1999.
- RIGHETTI, M., *Historia de la Liturgia*, Vol. I, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1955.
- SABORIT BADENES, P., *Morir en el Alto Palancia. (La religiosidad popular a través de los testamentos. Siglos XVI–XVIII)*, Segorbe: María de Luna, IV, 1991.
- TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M., *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Barcelona: Crítica, 1993.
- VV. AA., *La Luz de las Imágenes*, Segorbe, 2001 (catálogo de exposición).

APÉNDICE DOCUMENTAL I

CENSO DE LOS PROFESIONALES DEDICADOS AL CAPÍTULO TEXTIL (SIGLO XVI).

Fuentes documentales del A.C.S. empleadas y abreviaturas:

A = Actas Capitulares

F = Libros de Fábrica

Cuad. = Cuaderno

Lb. ss. dd. = libras, sueldos y dineros.

Censo

- **AÇÍN, Antón de, *sastre* (1562–1598).** De alguna importancia debió ser el trabajo realizado y plenamente satisfechos quedarían los obreros de la Fábrica cuando le recompensan con relativa esplendidez, para aquella época, como es de ver por los albaranes que el artista le firmó. El primero de 27 ss. por seis jornales que trabajó en la sacristía (F n° 369, Cuad. 1562; 1562–08–9). El segundo de 7 ss. de arreglar capas, casullas y dalmáticas entre él y su criado (Cuad. 1565; 1565–04–17). El tercero de 4 ss. 5 dd. por tela, seda e hilo necesarias para el arreglo de capas y dalmáticas (1565–04–27). El cuarto de 21 ss. por tres jornales de trabajo en la sacristía arreglando las capas y dalmáticas, siendo ayudado por su criado (1565–05–19). El quinto de 11 ss. 8 dd. por lienzo, seda e hilo para dichas ropas de la sacristía (1565–05–19). El sexto del pago de cuatro varas de argen a razón de 3 ss. y medio la vara y el lienzo necesario para hacer una camisa para la custodia, así como los 7 ss. que recibió por la seda, hilo y veta necesarias en la misma, y por dos veces que recosió capas en la sacristía (1565–07–1). El séptimo de 6 ss. por arreglar unas vestimentas blancas y la seda y el hilo necesarios para ello (Cuad. 1568; 1568–04–1). Y el octavo de 64 ss. 4 dd., de entre los cuales destacan 40 ss. por ocho jornales trabajando en la sacristía arreglando las vestimentas y el resto por veta, sedas de colores e hilo (1568–05–23).
- **CAMPOS, Antón, *sastre* (1593–1597).** Recibe 26 ss. 8 dd. por cuatro varas de tela morada a razón de 6 ss. 8 dd. la vara; 3 ss. por media vara de anjeo, 13 dd. de hilo y clavos, 15 dd. por media libra de cordel de «açod» con el fin de remendar los paños que se compraron de las almonedas del deán Ramírez para los púlpitos, que costaron 18 ss. de mano de obra, haciendo un total de 50 ss., y 3 ss. por arreglar unas capas de seda, lo que asciende a 43 ss. (F n° 369, Cuad. 1593). Además, compró cuatro varas de tela morada por 26 ss., media vara de anjeo por

- 3 ss., hilo y lanas por 1 ss. 1 dd., media libra de cordel de «açod» por 1 ss. 3 dd., más de la mano de obra de hacer los paños 18 ss., dicha cantidad asciende a 50 ss; y de arreglar unas capas de seda cobra 3 ss.; todo sube a 53 ss. (F n° 376; 1597-06-6).
- **CASAÑA, Francisco, *sastre* (1599)**. Recibe 3 lb. 7 ss. 6 dd. por cortar y coser las telas del monumento (F n° 369, Cuad. 1593; 1599-04-1); y 5 ss. 4 dd. por remendar las capas de color carmesí. Recibe 8 ss. 2 dd. por coser y arreglar las capas de brocado del obispo Liori⁴⁴ (F n° 371-2, Cuad. 1599; 1599-05-25). Asimismo, recibe 18 reales castellanos por nueve días que ha trabajado en los ornamentos de la sacristía (1599-08-22).
 - **CASUNJO [o CASUNIRO], Francisco, *sastre* (1593)**. Recibe 3 lb. 4 ss. y 9 dd. por remendar las capas (F n° 369, Cuad. 1593).
 - **CRISTOFOL, Juan, *sastre*, (1562)**, ¿hijo de Juan de Asín?. Recibe 12 ss. del señor canónigo fabriquero por las roscadas hechas durante los meses de abril, mayo y junio (F n° 369, Cuad. 1562; 1562-07-7). Seguidamente aparece otro asiento donde se nos muestra que recibió 4 ss. por la seda y el hilo necesarios en el arreglo y recosido de la ropa de la sacristía. Nuevamente recibió 12 ss. por las roscadas de los meses de julio, agosto y septiembre (1562-09-28).
 - **FRANCISCO, *pasamanero* (1565)**. Este curioso asiento, donde se omite por descuido u ignorancia, el apellido, seguramente por demasiado conocido (achaque común de la época que dificulta en más de una ocasión la posibilidad de acertar en la adjudicación de obras a sus verdaderos autores). Recibe 56 ss. 8 dd. por unos cordones que se hicieron de tafetán blanco para unas dalmáticas (F n° 369, Cuad. 1565).
 - **MARTÍN, Jaime, *vellutero* (1590-1593)**. Vecino de Valencia, recibe 46 lb. 9 ss. por diferentes prendas que se le encargaron para la Catedral (F n° 369, Cuad. 1593).
 - **MONSEN, Bartolomé, *bordador* (1597)**. Recibe 28 ss. por doce varas de franja de hilo amarillo y morado para guarnecer los paños de los púlpitos (F n° 369, Cuad. 1593; fechado en 1597). Recibió 1 lb. 8 ss. por doce varas de franja de filadís amarillo y morado para guarnecer dos paños de los púlpitos (F n° 376; 1597-05-28).
 - **ORTÍZ, Diego, *sastre* (1562)**. Recibe 6 ss. 6 dd. por sedas e hilo de colores empleados en las ropas de la sacristía y 7 ss. por siete palmos de tela para las misma (F n° 369, Cuad. 1562; 1562-06-30). Recibió 42 ss. por las costuras de las ropas de la sacristía (1562-07-22).
 - **PÉREZ RASTI, *sastre* (1559-1560)**. Recibe 9 ss. por hacer unas camisas para los vestimentos de brocado (F n° 369, Cuad. 1559-60).
 - **SIMÓN, Miguel, *sastre* (1527)**. Recibe 9 ss. y medio por tres jornales y medio de arreglar los paños de raso de la Seo Catedral y dos made-

44. Se refiere al prelado don Gil Ruíz de Lihori (1579-82).

jas de hilo (F nº 369, Cuad. 1557–58; 1527–05–20). Albarán de 4 ss. 8 dd. por coser ocho camisas (1527–06–06).

- **TRILLANES, bordador (1566)**. Recibe 1 lb. 6 ss. por el arreglo de la capa de damasco blanco y colchetes; 9 lb. por rehacer una cenefa; 11 ss. por limpiar unas camisas y aderezar los faldones y bocamangas; y 8 ss. y medio por arreglar unos ornamentos (F nº 369, Cuad. 1566).

* Al margen de todos estos *profesionales del textil* (entre los cuales también hemos querido incluir a los pasamaneros, cordoneros, lenceros, randeros, etc... encargados de suministrar las piezas textiles necesarias como complemento de las bellas y costosas obras finales), podemos encontrar otro *personal complementario* que se encarga de suministrar la materia prima como botigueros, comerciantes, tenderos o tragineros; o de la limpieza y mantenimiento en buen estado de las obras de arte textil ya confeccionadas como lavanderas, remenderos, comunidades religiosas, entre otros muy diversos trabajos desempeñados dentro y fuera del recinto catedralicio de Segorbe, entre los que destacamos los siguientes:

- **BARBERA (1595–1604)**. Firma un albarán de 3 lb. 1 ss. 11 dd. por tres varas lienzo de casa para toallas, dos varas de lienzo delgado para amitos, y una vara y medio palmo para purificadores (F nº 369, Cuad. 1593). Recibe la cantidad de 10 lb. 3 ss. 10 dd. por dieciocho varas de lienzo de casa, del cual se han hecho dos sobrepellices para los dos sacristanes menores, dos toallas para el aguamacil y dos toallicas para las misas de alba; hilo por 6 ss. y otros 6 ss. de mano de obra de las toallas y toallicas (F nº 376; 1604–08–10).
- **BENASAR, botiguero (1565)**. Le compran trece varas y media de tela negra para forrar unas dalmáticas a precio de 60 ss. 9 dd. (F nº 369, Cuad. 1565).
- **CARDONA, Matías (1566)**. Recibe 11 ss. 8 dd. por ocho varas de franja envellutada de color grana y blanca (F nº 369, Cuad. 1566).
- **Catalina, Sor., lavandera (1593–1599)**. Recibe 4 ss. por limpiar los corporales y otras ropas de la Iglesia (F nº 369, Cuad. 1593). Asimismo, recibe 18 ss. por limpiar la ropa de la sacristía (1599–08–18). Le pagan 12 ss. por limpiar y arreglar unas camisas de la sacristía, y 7 ss. 8 dd. por el hilo y lienzo para arreglarlas (F nº 371–2, Cuad. 1599; 1599–11–30).
- **LARREA, Pedro (1595)**. Recibe 1 lb. 15 ss. por 5 alnas de telas de colores para remendar las capas de la sacristía (F nº 369, Cuad. 1593; 1595–07–7).
- **MACHUCA (1559–1593)**. Recibe 9 ss. por una onza de seda de todos los colores y un dedal (F nº 369, Cuad. 1559–60). Adquiere 40 ss. por tres alnas de lino que sirven para las camisas de los calzados y una alna de ruán para las toallas del altar mayor, más una alna de holanda empleadas en los corporales (Cuad. 1566). De la misma forma recibe 1 lb. 6 dd. por toda la seda necesaria en los dichos arreglos y remiendos (Cuad. 1593).

- **MARTÍN, Francisco (1566)**. Recibe 20 ss. por dos varas de tafetán negro para la Vera Cruz (F n° 369, Cuad. 1566).
- **MEDINA, viuda (1534)**. Recibe 15 ss. 8 dd. por coser doce mantos en doce «*camis*», mientras que en el mismo albarán se comenta que a la argentera se le da 4 ss. por veta y seda (F n° 369, Cuad. 1557–58; 1534–07–21).
- **RACIN, Juan, botiguero (1565)**. Recibe 14 ss. por la venta de 4 varas de anejo, a razón de 3 ss. y medio la vara, cuyo lienzo sirvió para hacer una camisa para la custodia (F n° 369, Cuad. 1565).
- **VALENTÍN, Cristóbal (1593)**. Vende una vara de terciopelo negro para arreglar unas capas por 30 reales castellanos (F n° 369, Cuad. 1593).

APÉNDICE DOCUMENTAL II

CENSO DE LOS PROFESIONALES DEDICADOS AL CAPÍTULO TEXTIL (SIGLO XVII)

Profesionales del textil:

- **ALBRES, Lorenzo, lencero (1627)**. Testigo en la firma de un albarán de 3 lb. 1 dd. por nueve varas de lienzo para amitos y purificadores (F n° 371–2; 1627–02–13).
- **CALNET, Francisco, lencero (1622)**. El fabriquero le paga cuarta cantidad de dinero por la compra de los materiales y la hechura de dos sobrepellices, cuatro camisas para los cálices y varias toallas (F n° 376; 1622–04–4).
- **CASANOVA, Mauricio, sastre (1622)**. Recibe 8 ss. por coser los preparativos necesarios para la colocación del monumento (F n° 376; 1622–03–27).
- **FERRER, Asensio, cordonero o pasamanero (1655)**. Recibe por tres cordones la cantidad de 24 ss. (F n° 376; 1655–06–1).
- **GUILLÉN, Juan, lencero (1626)**. Testigo en la firma de un albarán de 1 lb. 17 ss. 20 dd. por seis varas y un palmo de reñins para cuatro toallas para enjuagarse las manos en la sacristía y cuatro toallitas para el Altar Mayor, más una pieza de veta blanca para los amitos (F n° 371–2, Cuad. 1598–1698; 1626–11–3).
- **POMEÑOL FRANCÉS, Antonio, lencero (1655)**. Testigo en la firma de un albarán que contiene la cantidad de 2 lb. 17 ss. 6 dd. por cinco varas de ruán ancho empleado para los encerados de la sacristía (F n° 376; 1655–01–5).

- **PUJOL, Pedro, *lencero* (1655)**. Testigo en la firma de un albarán que consta de 11 ss. 6 dd. entregados por una vara de lienzo ancho para cubrir una ventana del archivo de la sacristía (F n° 376; 1655-01-14).
- **SALAS, Jaime, *sastre* (1639-1642)**. Por el arreglo de cotas⁴⁵ y cotadelos recibió la cantidad de 6 ss. (F n° 371-1, Cuad. 1600-39; 1639-11-3). Recibe 12 ss. por coser los damascos del monumento (F n° 366, Cuad. 1640-42; 1642-04-29).
- **TUESA, Nicolás, *sastre* (1648)**. Recibe 12 ss. 2 dd. por su trabajo de coser bandas y cortinas para el monumento (F n° 371-1, Cuad. 1648; 1648-04-3).
- **VOUET, *lencero* (1642)**. Recibe cierta cantidad de dinero por los materiales empleados en hacer dos sobrepellices para los sacristanes y uno para el infantilillo. Además, le pagan 1 lb. 2 ss. por cuatro varas de reñins para unas toallas de la sacristía (F n° 366, Cuad. 1640-42).

Personal complementario

- **AGUILAR, Laudomia (1639)**. Recibe 42 reales por un sobrepelliz para un sacristán, 16 reales por otro sobrepelliz para un infantilillo, 6 reales por dos cintas para el Altar Mayor, 6 reales por cuatro onzas de hilo para coser, todo asciende a 48 reales (F n° 371-2; 1639-09-27).
- **CONVENTO DE SAN MARTÍN (1642-1655)**. La comunidad de monjas recibe 4 lb. 10 ss. por la hechura de varios sobrepellices (F n° 366, Cuad. 1640-42; 1642-10-2). Y por haber limpiado y aderezado cuatro pares de corporales se les retribuye con 12 ss. (F n° 376; 1655-06-28).
- **MARTÍN, Mosen Andrés (1652-1655)**. Recibe 8 lb. por el pago anual de lavar la ropa de la sacristía, más 1 lb. 4 ss. por remendar albas y manteles y 16 ss. por remendar y limpiar unos sobrepellices de los infantilillos (F n° 376, Cuad. 1652-1653; 1652-11-1, 1652-11-30 y 1652-12-22; 1653-06-7, 1653-08-31). Otras 4 lb. por limpiar la ropa de media añada (1654-11-13). Recibe 8 ss. por haber remendado unas albas y amitos para la sacristía (1654-12-18). Continúa limpiando ocho sobrepellices de infantilillos por el que se le abonan 8 reales y 6 dd. de salvado por limpiar las vinajeras y crismeras del Jueves Santo (1655-03-16). Por cambiar unas mangas a un alba y remendar otras dos que se encontraban muy desquebrajadas recibió 8 ss. (1655-09-14).
- **PORTOLES, Isabel Ana, *lavandera* (1647)**. Por su salario como lavandera recibe 4 lb. (F n° 371-2; 1647-09-13). De igual forma, recibe otras 4 lb. por la media añada de trabajar lavando la ropa de la sacristía (F n° 376; 1648-08-24).

45. Cota: vestidura que llevaban los reyes de armas en las funciones públicas, sobre la cual están bordados los escudos reales.

- **PUCHE, Catalina, *lavandera o roscadera* (1632–1643).** Recibe 4 ss. por su salario correspondiente a media añada y 5 reales castellanos por limpiar los platos de las lámparas de la Capilla Mayor en la fiesta de Navidad (F n° 376; 1632–01–23). De igual forma, recibe otros 4 ss. por otra media añada en su trabajo como roscadera (1643–07–26).
- **PUIG, Catalina, *lavandera viuda* (1622–1639).** Se le otorga la cantidad de 5 ss. por arreglar las camisas y amitos de lienzo de la catedral (F n° 376; 1622–02–22). Recibe de su salario como lavandera en la paga de navidad 4 lb. por limpiar la ropa de la sacristía y 5 reales de limpiar los platos de las lámparas (1623–12–26). Recibe otras 4 lb. por el pago de media añada de su trabajo como lavandera (F n° 371–2; 1639–07–15). Finalmente, le entregan la cantidad de 8 lb. por el salario anual que le correspondía (F n° 371–1, Cuad. 1648; 1639–08–28).
- **RAOU, Huques? (1642).** Nos priva de conocer quien fuese y de donde, aunque con este antroponímico creemos ver su condición de forastero, asunto por el cual le sería difícil retener al Fabriquero su verdadero nombre, únicamente tenemos dos menciones, cuyo tenor es el siguiente: una vez recibe 10 lb. 8 ss. 6 dd. por los materiales empleados en hacer dos sobrepellices para los sacristanes y uno para el infatillo (F n° 366, Cuad. 1640–42; 1642–05–12); y, otra, 11 reales por suministrar el «*redins*» necesario para una toallas de la sacristía (sin fecha exacta).

APÉNDICE DOCUMENTAL III

CENSO DE LOS PROFESIONALES DEDICADOS AL CAPÍTULO TEXTIL (SIGLO XVIII)

Profesionales del textil:

- **CAMPOS MUÑOZ, Pedro, *sastre* (1791–1795).** Aparece una memoria de lo que tiene trabajado para los sacristanes durante el año de 1791 detallando las telas y demás componentes que ha empleado en realizar varias sotanas, cuyo valor asciende a un total de 17 lb. 5 ss. 11 dd. (F n° 372–2, Cuad. 1790–91). Declara haber recibido 7 lb. 5 ss. por el importe de nueve jornales de remendar la ropa de la fábrica, ruán de color de leche y seda blanca (F n° 366, Cuad. 1794–95; 1795–04–29). Manifiesta haber recibido 1 lb. 14 ss. por cuatro jornales de diferentes remiendos y por un cuarto de seda blanca (1795–0–12). Recibe 9 lb. 11 ss. por quince jornales que ha empleado en remendar la ropa de la catedral y por la materia prima: ruán, seda de colores e hilo

- (1795–08–13). Igualmente recibe 3 lb. 9 ss. 6 dd. por diez jornales empleados en hacer diferentes remiendos y por el recado de comprar hilo y seda (1795–09–3). Y, por último, sabemos que recibe 7 lb. 8 dd. por diez jornales empleados en hacer diferentes remiendos y por el recado de adquirir ruán y seda (1795–09–25).
- **ENRÍQUEZ, Ignacio, *sastre de la fábrica de la Catedral (1775–1782)***. Recibe 26 lb. 12 ss. por los jornales que ha trabajado como maestro de la fábrica acompañado de sus oficiales en la confección del terno de espolín de seda, dos casullas negras canonicas y otras piezas para altares y para cubrir los hierros de los asientos del pretil y de los asistentes (F n° 372–1, Cuad. 1774–75; 1775–08–7). Declara haber recibido la cantidad de 20 lb. 6 ss. por los materiales necesarios en la costura de la capa y casulla nuevas de terciopelo, aforrado y remendado de la casulla vieja de terciopelo, hilo para embastar dichas prendas, ocho jornales de costuras que se hicieron en la casa del fabriquero, proceso de reteñido de color negro el terno carmesí y aforro del mismo, adquisición de cordones y borlas para los collarettes y manípulos del terno de terciopelo reteñido, seis jornales de maestro y tres de un oficial para coser el terno reteñido en casa del fabriquero (F n° 372–2, Cuad. 1775–76; 1776–04–3). Recibe 16 lb. 2 ss. por la composición de las dalmáticas blancas y otros remiendos de la catedral, en los que participan dos maestros con siete jornales y medio cada uno (1776–07–14). De la misma forma, recibe 11 lb. 17 ss. 7 dd. por siete jornales suyos y once de Bernardo Enríquez, diez jornales de su oficial y por otros materiales y accesorios que necesitó: veta de filadis, tafetán blanco, cinta morada, tachetas... (Cuad. 1776; 1777–08–10). Recibe 13 lb. 16 ss. 6 dd. a cargo de la fábrica por cuenta de bayeta y ruán negro, veta para orillar tres sotanas, naval para forral el almaizal y coser un cubrecaliz (Cuad. 1776; sin fechar). Declara haber recibido 4 lb. 1 ss. por un jornal de padre e hijo cuando se hicieron las cortinas del coro del presbiterio, por otro jornal de hacer el dosel de la Cruz, tres jornales para remendar, por tafetán y ruán colorado (Cuad. 1779–82; 1780–08–10). Recibe 12 lb. 5 ss. 6 dd. por sus jornales y los de su hijo Bernardo, los elementos necesarios para los frontales que han empleado en componer las ropas de la sacristía, capilla de la Comunión y hacer el paño para los difuntos (Cuad. 1780–81; 1781–06–23). Recibe 2 lb. 17 ss. 4 dd. por coser las tres sotanas de los sacristanes menores y mozo de coro, por los tres ternos y tres cuellos de suela (1780–12–20). Declara haber trabajado para la fábrica una casulla, con estola, manípulo y cubrecaliz, tres almaizales y dos portapaces por lo que se le asigna la cantidad de 3 lb. (Cuad. 1782; 1782–05–19).
 - **ENRÍQUEZ, Bernardo, *sastre (1782)***. Hijo del maestro sastre, Ignacio Enríquez. Recibe 2 lb. 16 ss. por haber trabajado en una docena de hijuelas, seis estolas, más dos varas de ruán (F n° 372–2, Cuad. 1782; 1782–07–23).

- **ENRÍQUEZ, Pedro, *sastre de fábrica* (1790)**. Recibe la cantidad de 15 lb. 11 ss. por once jornales y medio del sastre Pedro y sus muchachos, y por diez jornales de Ignacio Enríquez (F nº 372-2, Cuad. 1789-90; 1790-05-12).
- **GENOVEBA, José, *sastre* (1739-43)**. Necesitó comprar una serie de tejidos y accesorios, que fueron cargados a la fábrica como gastos extraordinarios del sagrario (F nº 368, cuentas del sagrario y urna de plata 1739-43).
- **GARGALLO, Lucas, *sastre* (1764-1771)**. Se le encargan al maestro sastre varias piezas de ropa, costuras e hilo, que según lo dispuesto en el testamento de María Aymimir se deben repartir a los pobres, hijos y habitantes de Segorbe en ese año, por las que recibe 7 lb. 14 ss. 9 dd. (F nº 375, Cuad. María Aymenir; 1764-12-25). Para tal fin recibe de nuevo 6 lb. 5 ss. 3 dd., advirtiendo además que 14 ss. 9 dd. que faltan para llegar a las 7 lb. que dispone la bienhechora se han gastado de más en el pasado año de 1764 (1766-02-25). Recibe otras 7 lb. por hacer las ropas a repartir entre los pobres de la ciudad durante el año 1766 (1766-12-26). De la misma manera, recibe 8 lb. por los encargos de la administración de María Aymimir para el año 1768 (1768-12-30). Recibe otras 8 lb. por lo mismo para el año de 1771 (1771-12-25).
- **GARVINS, Jaime, *cordonero* (1775)**. Recibe la cantidad de 3 lb. 9 ss. 4 dd. por dos cordones para los manípulos con los botones de oro y por reforzar dos bolsas de corporales con oro y seda (F nº 372-1, Cuad. 1774-75; 1775-03-30). Vende ocho singulos y un cordón de manípulo por valor de 28 lb. 10 ss. (F nº 372-2, Cuad. 1776; 1777-06-9). Vende otro cordón de manípulo con botones de oro por 7 ss. (1776-09-9). Realiza la venta de dos singulos con los cabos de oro, un cordón de manípulo con botones de oro, otro cordón de manípulo también con botones de oro, seis cordones de collarettes, cuatro manípulos (3 verdes y uno negro), tres onzas de seda, cinco cordones con botones de oro para la bolsa, tres cuartos de seda de colores, cuya cantidad asciende a un total de 15 lb. 17 ss. (Cuad. 1782; 1782-08-25).
- **NAVARRO, Juan, *pasamanero* (1703)**. Recibe 4 ss. por la venta de unos cordones y botones que ha hecho para tres manípulos del terno verde que se encuentra localizado en la sacristía (F nº 375; 1703-07-20).
- **PÉREZ, Mariano, *sastre* (1798-1799)**. Declara recibir la cantidad de 11 lb. por el encargo de un tafetán negro y carmesino, sedas de colores y varios remiendos hechos desde el 6 de noviembre de 1798 hasta el 1 de febrero de 1799 (F nº 372-2, Cuad. 1798-1800; 1799-02-1). Recibe 9 lb. por componer la ropa, ruán y sedas (1799-08-11). Y otras 9 lb. por componer capas, dalmáticas, entre otros recados (1799-10-30).
- **ROSELL, Juan, *sastre* (1703-1733)**. El fabriquero otorga 1 lb. 1 ss. por tres días y medio que trabajó en los ornamentos de la sacristía pagándole a 6 ss. el día (F nº 375, Cuad. S. XVIII; 1703-03-12). Realiza dos dalmáticas canonicas de tafetán morado que se hicieron para la

- bendición de la tierra y de las personas, por las que recibe 2 lb. 6 ss., y 6 ss. por un jornal de remendar capas para la procesión del Corpus (1703-06-7). Aparece como taxador de los pontificales y hábitos de coro morados del Obispo Muñoz que ascienden a la cantidad de 95 lb. 9 ss (A n° 595, Cuad. 1731-37; 1733-02-12).
- **ROTEBER, Miguel, *randero* (1781)**. Asiente haber obtenido 4 lb. 4 ss. por cuarenta y ocho varas de randa que le encargaron para la fábrica de la catedral (F n° 372-2, Cuad. 1780-81; 1781-03-29).
 - **SANDRUCHES, Jaime, *randero*, y MARGRIES, Juan (1774)**. Vende cierta cantidad de relleno, encaje, hilo y lienzo (F n° 372-1, Cuad. 1774-75; 1774-12-2).
 - **TORÁS, Pedro, *sastre de Valencia* (1790-1799)**. Recibe la cantidad de 3 lb. por el encargo que se le transmitió de hacer la bolsa de terciopelo rojo y el cordón para el copón de esta Catedral (F n° 372-2, Cuad. 1789-90; 1790-03-19). Testigo en la firma de un albarán que asciende a 719 lb. 2 ss. 3 dd. por el importe de diferentes ropas de color y negras, galones, sedas, forros y hechuras de las capas, casullas y demás ornamentos para el servicio litúrgico, incluyendo los gastos del cajón para transportar dichas prendas y el coste del viaje (Cuad. 1797-98; 1799-07-13).
 - **VARÓN, Antonio, *sastre* (1787-1788)**. Trabajó durante cuatro días acompañado de dos oficiales, que reciben 6 ss. cada uno y el maestro 8 ss., por lo que el precio asciende a 7 lb., contando también los materiales que les hicieron falta para coser sotanas (F n° 372-2, Cuad. 1786-87; 1787-05-19). Recibe 2 lb. 4 ss. por tres jornales que trabajó en la fábrica y 1 lb. de varios remiendos que hizo de algunas capas en su propia casa, más 4 lb. 16 ss. de doce jornales de trabajar en la fábrica de la catedral, todo asciende a 7 lb. (Cuad. 1787-88; 1788-06-26).

Personal complementario:

- **BAUTISTA MAYORAL, Juan, *botiguero* (1776)**. Vende batistilla y encaje para remendar las albas canonicas por valor de 2 lb. 19 ss. 9 dd. (F n° 372-2, Cuad. 1775-76; 1776-11-7).
- **CONVENTO DE SAN MARTÍN (1703-1799)**. La comunidad de monjas recibe 1 lb. 8 ss. por ocho juegos de corporales y dos albas canonicas de randa grande que han aderezado (F n° 375, Cuad. S. XVIII; 1703-08-7). Las madres San Javier y Santa Gertrudis, sacristanas del Convento de San Martín reciben 6 ss. por aderezar un alba canonical de encaje (1703-09-18). Clara de la Purificación como sacristana del convento recibe 19 reales por limpiar los corporales de la Catedral (F n° 372-2, Cuad. 1775-76; 1776-09-6). Asimismo, reciben 1 lb. 14 ss. por aderezar diecisiete juegos de corporales, a 2 ss. el corporal (Cuad. 1776; 1777-07-14). De nuevo, reciben 2 lb. por componer y aderezar los corporales de la Catedral (Cuad. 1780-81; 1781-07.21). Por aderezar diecio-

- cho corporales para la sacristía reciben 1 lb. 16 ss. (F n° 366, Cuad. 1785–86; 1786–05–31). Otros diecinueve corporales valen 1 lb. 18 ss. (F n° 372–2, Cuad. 1786–87; 1787–06–21). Por dieciseis corporales reciben 1 lb. 12 ss. (Cuad. 1787–88; 1788–06–12). Por once pares de corporales reciben 1 lb. 2 ss. (Cuad. 1789–90; 1790–10–23). Por quince pares de corporales reciben 1 lb. 10 ss. (Cuad. 1790–91; 1791–06–8). Por nueve corporales que han limpiado reciben 18 ss. (F n° 366, Cuad. 1794–95; 1795–05–21). La priora, Bibiana de San Lorenzo, recibe en representación de las agustinas descalzas por la tarea de aderezar doce pares de corporales, 1 lb. 10 ss. (F n° 372–2, Cuad. 1798–1800; 1799–06–22).
- **LAUDES, Raimunda y Manuela, *lavanderas* (1790–1799).** Recibe 30 lb. por el salario de lavar y remendar la ropa de la sacristía correspondiente a los nueve meses desde 1 de febrero hasta 31 de octubre de 1790, por aderezar treinta y nueve albas canonicas y por componer cinco pares de mangas de albas y poner un cuello (F n° 372–2, Cuad. 1789–90; 1790–12–23). Recibe 13 lb. 10 ss. por el salario de aderezar cuarenta y cinco albas canonicas durante el período que transcurre desde el 1 de noviembre de 1794 hasta el 30 de octubre de 1795 (F n° 366, Cuad. 1794–95; 1795–11–12). Se les pagan la cantidad de 40 lb. por lavar la ropa, 12 lb. por aderezar las albas canonicas y 6 lb. por remendar la ropa (F n° 372–2, Cuad. 1797–98). Raimunda Laudes recibe 10 lb. y 6 ss. por el importe de aderezar treinta y seis albas canonicas (Cuad. 1798–1800; 1799–11–17).
 - **MONDRAGÓN, Ignacia, *lavandera* (1703).** Por la mitad de salario anual de limpiar la ropa blanca de la sacristía recibe 9 lb. 10 ss. y por la media añada de remendar dicha ropa la cantidad de 4 lb. 10 ss. (F n° 375; 1703–11–28).
 - **PIECOLO MALTES, Luis, *comerciante* (1775).** Se hace constar que vende 18 varas de lienzo moreno por 3 pesos (F n° 372–1, Cuad. 1774–75; 1775–12–11). Vende al fabriquero de la catedral treinta y seis varas de «costanza» y trece varas de lienzo, costando todo la cantidad de 32 lb. 10 ss. 6 dd. (1775–12–22).
 - **PORTOLÉS, Isabel María, *lavandera* (1775–1790).** Son varias las referencias que encontramos sobre la laboriosa lavandera, aunque el asunto es el mismo en muchas de ellas: por ejemplo, sabemos que recibe 9 lb. 14 ss. 6 dd. por coser diez roquetes, seis manteles, seis toallas, nueve amitos, diez purificadores, cinco lavabos, dicha ropa se entregó cosida al sacristán mayor de la catedral (F n° 372–1, Cuad. 1774–75; 1775–06–2). Recibe 4 lb. 13 ss. 2 dd. por pagar a un randero por el suministro de randas (1777–06–5). Por componer y aderezar veintiocho albas canonicas durante el período que va desde 1 de noviembre de 1776 hasta el 31 de octubre de 1777 recibe 8 lb. 8 ss. (Cuad. 1776; 1777–11–8). Por aderezar y componer treinta y un albas canonicas durante el año que transcurre entre 1779–1780 (Cuad. 1779–82; 1780–11–11). Recibe 20 lb. por su salario como lavandera de fábrica, 4

lb. por remendar la ropa todo el año y 10 lb. 10 ss. por aderezar treinta y cinco albas canonicales (F n° 366, Cuad. 1785–86; 1786–11–3). Recibe 34 lb. 4 ss. por limpiar la ropa, aderezar y componer treinta y cuatro albas canonicales y remendar varias piezas (Cuad. 1786–87; 1787–12–5). Por limpiar y aderezar cuarenta y siete albas canonicales recibe la cantidad de 14 lb. 2 ss. (Cuad. 1787–88; 1788–11–6). Mosen Martín Puig como albacea de la difunta Isabel Portoles, doncella, recibe como depositario 6 lb. por tres meses de limpiar y remendar la ropa de la sacristía y 1 lb. 4 ss. por limpiar y planchar cuatro albas canonicales (Cuad. 1789–90; 1790–08–30).

- **PUJOL, Jaime y Juan, hermanos botigueros (1774–1781)**. Hacen una venta de tejido de «*laval*», cenefas, lienzo de «*fransiasny*», princesa de color carmesí, galón, cuyo importe asciende a 55 lb. 3 ss. (F n° 372–1, Cuad. 1774–75; 1774–10–4). Y otra venta similar por otras prendas y complementos que se llevó el sastre Ignacio Enríquez, en valor de 3 lb. 6 ss. 9 dd. (1775–04–6). Asimismo, declara haber obtenido la cantidad de 26 lb. 6 ss. por las ropas que se tomaron para la fábrica (F n° 372–2, Cuad. 1780–81; 1781–07–8).
- **RELIGIOSAS DE CAUDIEL (1782)**. Se ofrecen 12 lb. a las monjas por hacer cuatro bolsas de corporales, tres cubiertas para el copón y por coser la capa de los comulgares y bordar el amaisal (F n° 372–2, Cuad. 1782).
- **RODRÍGUEZ, Úrsula (1786)**. Se le pagan 11 lb. 8 ss. por los recados para las sotanas de los sacristanes y mozo de coro (F n° 366, Cuad. 1785–86).